

SERVICIOS MUNICIPALES: ESTRATEGIA 2020**08**

Estrategia 2020 – (bloque II): ahorro energético, reducción del consumo y mejora de la eficiencia energética de los equipos consumidores de energía eléctrica



Lucha y adaptación al cambio climático

Mejora de la calidad del aire



Eficiencia y reducción en el uso de los recursos

ACTUACIONES**DESCRIPCIÓN**

- Campañas de sensibilización entre los empleados públicos.
- Envío de circulares informativas y protocolos de actuación en materia de gestión energética.
- Renovación de instalaciones.
- Implantación de un sistema de monitorización y gestión de los consumos.
- Renovación de sistemas de alumbrado público.

Además de mejorar las condiciones de suministro de la energía, la Estrategia 20/20 también promueve reducir el propio consumo de energía de los equipos e instalaciones. Para conseguir tal propósito se puede: (1) sustituir los equipos por otros más modernos y eficientes; (2) promover un uso más racional de los equipos que incentive su ahorro. Un ejemplo de esta última medida sería que los usuarios siempre usen los termostatos a las temperaturas que marca el RD1826/2009 para edificios de pública concurrencia (26°C en verano y 21°C en invierno).

En la actualidad ya se están ejecutando medidas de la estrategia 20/20. Las principales han ido destinadas a: la sustitución de radiadores eléctricos por bombas de calor, cambiar calderas de gasoil por calderas de condensación a gas natural, mejorar los sistemas de iluminación y adecuación al Real Decreto 1890/2008 y cambiar bombas de calor por otras con mayor eficiencia que incorporen tecnología inverter. Para los próximos años hay ya creada una base de datos de proyectos a ejecutar en esta línea. Además de las medidas que afectan a los equipos también se desea trabajar en mejorar el uso de los mismos a través de enviar circulares a los usuarios. Finalmente para tener una correcta gestión de todos los consumos y poder intervenir cuando se detecten consumos anormales se quiere implantar un sistema de gestión y monitorización de energía eléctrica. Finalmente también hay que destacar las medidas que se realizaron para mejorar el alumbrado público. En la actualidad ya hay aprobado un proyecto de renovación de 1.400 luminarias con una inversión estimada de 820.000 €.

PLAZO**POTENCIALES IMPACTOS**

2019-2030

Las medidas llevadas a cabo durante los años 2016 y 2017 más la renovación de los sistemas de alumbrado público tienen un potencial de ahorro anual de 1.150.961 kWh y 408,3 tCO₂.

HIPÓTESIS DE CALCULO Y REFERENCIAS

Los valores proceden del Informe “Programa de Ahorro energético 2015-2020” Actuaciones 2016 y 2017. Elaborado por el Servicio de Conservación de Arquitectura.

Para el ahorro de los sistemas de alumbrado público se considera un descenso medio de potencia por punto de luz desde 164 W a 58 W y un número anual de horas de funcionamiento de 4.000 h [103].

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

M 1.16